

SEMANARIO PATRIOTICO.

Jueves 5 de marzo de 1812.

NUM. C.



BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

POLITICA.

Estado político de América.

Desde que en el seno de la desventurada América alzó la ambicion el primer grito sedicioso, el observador imparcial que no prostituyó su razon al sórdido interés, ni se dexó deslumbrar por los sofismas de una falsa política, supo calificar debidamente los sucesos, y descubrir baxo el disfraz patriótico con que se ocultaban los excitadores de aquellas turbulencias, el deseo insaciable de mando que los devoraba, y el anárquico desorden que iban a sustituir al gobierno legitimo. Guiado siempre por las luces de la experiencia y por el incorruptible sentimiento de su patriotismo, ni se dexó alicinar por la aparente moderacion de las juntas que se instalaban con el pretexto de conservar

los derechos del desgraciado Fernando, ni confió en las capciosas promesas con que se ofrecían á seguir auxiliando á la madre patria. Las semillas de la desunion é independencia habian echado ya profundas raices, y el velo de la hipocresia no tardó en descorrerse.

En vano los menesterosos defensores de la libertad española volvian sus tristes ojos al manantial de los recursos con que se hacia indudable el buen éxito de esta desastrosa contienda; en vano, intentaron conmover á aquellos ingratos y degenerados españoles representándoles la dolorosa esclavitud que les amenazaba por falta de auxilios, los espantosos y continuos males que los aquejaban, y el oprobio con que la historia transmitiría á la posteridad una emancipacion tan injusta como intempestiva.

Nada bastó: el novador frenético caminó apresuradamente á su anhelado poderio; y arrojando el disfraz con que velaba su perfidia gritó escandalosamente *independencia, venganza* contra el español europeo. Armóse este en su justa defensa, y en breve la América ofreció un quadro sangriento y horroroso.

¡Qué contraste el de estas horribles escenas con la gloriosa lucha en que estan empeñados los patriotas de la península! Aquí entre el estruendo de las armas se complace y engrandece el ánimo con las esclarecidas hazañas de los defensores de la libertad: allá se acóngoja y abate con los estragos de la anarquía. Acá se establecen las leyes fundamentales que restituyen al español sus derechos usurpados por la arbitrariedad: allá sienta su trono el terrorismo, y los Mirandas y los Castellis abren la senda al despotismo militar.

Este es y ha sido siempre el resultado de las revoluciones fundadas en la sinrazon, emprendidas sin concierto,

y llevadas adelante por el espíritu de partido y el interés individual. Que nos digan, sino, esos alucinados pueblos cuáles son las ventajas que han sacado de sus alteraciones? ¿Dónde están esas mejoras y beneficios tan decantados en las hinchadas y falaces proclamas de sus prohombres? ¡Impostores! Mandar, oprimir fué su objeto; no hacer saludables reformas.... ¡Y estos mismos son los que han osado tachar con expresiones indecorosas al augusto congreso que representa á esta nacion magnánima! Semejantes á los satélites de Buonaparte desacreditan la representacion nacional, porque se opone á los proyectos de su ciega ambicion, y porque en ella se cifra la libertad y gloria de la patria.

¿Querrán por ventura estos descastados españoles que sea mas legítimo y recomendable el congreso tumultuario de Venezuela? Congreso que apenas instalado, ofrecia el espectáculo de una miserable cofradia, dividido en bandos pueriles, ocupado en frivolidades y sandeces, y desacreditado aun entre los que en un principio eran sus mas acalorados parciales. Asi es que no tardó en hacerle la guerra otra asociacion, aunque no menos despreciable, llamada *junta patriótica*, á cuya frente se hallaba el turbulento Miranda. Este, fomentando las divisiones, aspira al mando supremo, y para lograr sus ambiciosos designios complace á la tropa permitiéndola en sus expediciones contra algunos pueblos leales todo genero de liviandad y desenfreno. Esta triste suerte ha cabido á Valencia, que intentó sacudir el yugo del gobierno revolucionario, y donde ha comenzado á encenderse el fuego de la guerra civil, mientras los venales gaceteros estan anunciando á la ilusa capital en pomposas declamaciones libertad, gloria, prosperidad y abundancia. ¡Libertad donde no hay otras leyes

que el capricho de un general rebelde y perjuro ! ¡gloria en cooperar á los designios del tirano Napoleon!

Pero aun excede en petulancia al Venezolano el *congreso nacional* del nuevo reyno de Granada, ó de *Cundinamarca* segun la nomenclatura de los flamantes legisladores, quienes han preferido un nombre que les recuerde los antiguos salvages antropófagos, á otro que les traiga á la memoria el glorioso reynado de los reyes católicos. Como quiera que sea, el *congreso cundinamarques* se vanagloria de haber dado una constitucion á aquellos habitantes. Tambien Napoleon nos daba una, forjada por el mismo estilo que la *cundinamarquesa*, sin las competentes facultades, sin conocimiento del caracter, usos y costumbres del pueblo á quien se destinaba, sin el debido equilibrio y contrapeso entre las diversas partes que constituyen la soberania : y finalmente, una constitucion nominal que puede acomodarse á persas, gabachos, *cundinamarqueses*, chinos y qualquiera otro pueblo de la tierra, con tal que no sea libre. Si la estrechez de este periódico lo permitiese, y el asunto lo mereciera, nos entretendriamos á hacer un analisis del despreciable folleto con que han tratado de alucinar á aquella parte de América ciertos ambiciosos que hacen tráfico de la charlataneria filosófica. ¿Pero quién que lo lea dexará de conocer la superficialidad de sus autores, la falta de conocimientos políticos, de consecuencia, de lógica y aun de sentido común? Sin embargo en desquite tienen aquellos rebeldes sobrada malignidad y descaro para insultarnos con dictados injuriosos, y para desacreditar quanto aquí se hace, á fin de mantener en el error á los incautos pueblos.

Un sentimiento mezclado de indignacion y menosprecio anima al fiel patriota, quando recuerda los Aldamas é

Hidalgos acaudillando en coche sus millaradas de indios débiles, protegidos de grandes trenes de artillería, para confirmar esta verdad tan antigua como acreditada: que en la muchedumbre no consiste la fuerza, sino en la disciplina. En efecto ¿quáles fueron los triunfos de tan bisoños ejércitos? Apoderarse de algunos pueblos abiertos é indefensos y saquear desapiadadamente las casas de muchos inocentes europeos; pero salióles al encuentro el valiente Calleja con un corto número de tropas disciplinadas, y desapareció el numeroso enxambre de rebeldes que amenazaba á la capital del imperio mexicano. Los principales perturbadores han expiado ya sus delitos, y solo restan para alterar el sosiego de aquellos países varias cuadrillas de foragidos que serán totalmente exterminadas con el auxilio de las tropas que ha enviado ultimamente nuestro gobierno.

La América septentrional recobrará en breve su perdido reposo; y este gran beneficio se deberá principalmente á las acertadas disposiciones del virrey, tan recomendable por su acendrado patriotismo, como distinguido por sus conocimientos militares. Declamen en buen hora contra su entereza los que tienen interes en que duren las discordias y revueltas de América, mientras los celosos patriotas ensalzan al libertador de Nueva-España, y desean que lleve adelante su sistema, pues que tan poco valen para los revoltosos la condescendencia y la blandura. Ellos han excitado el rigor con su inhumanidad y obstinacion; ellos abrigaban un odio irreconciliable al europeo: ¿por qué, pues, murmuran los insensatos ó malignos defensores de la insurrección? Quando se traman horribles conspiraciones contra las autoridades legítimas y aun contra los inocentes europeos que ellas protegen ¿será censurable el rigor, la vigilancia, el castigo? *Tiénesse este por conve-*

niente y necesario en toda sociedad bien ordenada, y solo ha de ser reprehensible en América? ¡Contradiccion absurda! Los mismos que declaman contra los principios injustos y despóticos de Buonaparte, abrigan y defienden la causa de algunos ambiciosos criollos que sublevando aquellos países han cooperado á los pérfidos designios del tirano, entorpeciendo la justísima y memorable guerra de esta península con la falta de auxilios, procurando desacreditar á los virtuosos patriotas que la sostienen, y rompiendo por todos los medios posibles los estrechos vínculos que enlazaban á todas las provincias de España en uno y otro continente. Estos mismos son los que se complacen en nuestras desgracias y reveses, los que desean vernos subyugados para establecer su soñada independencia sin obstáculo ni miramiento alguno. Estos los que nos echan en cara la tiranía, la crueldad de los primeros conquistadores como si descendieran ellos de los tártaros, como si fuesen unos Numas pacíficos. Estos los que se quejan amargamente de la arbitrariedad de los reynados anteriores, como si nosotros no hubieramos padecido las mismas vejaciones, llorando y maldiciendo tan infeliz destino. Hombres injustos! Ya que no querais vivir unidos con nosotros y contribuir á la libertad de España, por lo menos no insulteis al magnánimo patriota cuya constancia es la admiracion de Europa, cuyo sufrimiento en los trabajos y privaciones de toda especie pudiera servir de modelo á los pueblos mas virtuosos de la antigüedad.

La suerte de Buenos-ayres es todavia incierta: no sabemos si las disposiciones pacíficas manifestadas allí son debidas á una sincera reconciliacion, ó al triste estado en que se hallaban las tropas de los disidentes despues de la victoria del general Goyeneche. Tampoco se entiende có-

mo el virrey Elio pudo admitir una capitulacion ó tratado tan poco ventajoso, ni sabemos con certeza cuál sea la resolucion del gobierno en este punto. Como quiera, los amantes de la humanidad desean ardientemente que se halle un medio conciliatorio y decoroso á toda la nacion, pues de lo contrario habran de ser reducidos por la fuerza los pueblos extraviados, y cada dia se hace mas doloroso el derramamiento de sangre por obstinacion de algunos malcontentos.

Nosotros, sin anticipar un vaticinio demasiado lisongero y tal vez intempestivo, nos prometemos de la actividad del general Goyeneche y del desaliento en que han caido los fautores de la revolucion, que esta, sino ha terminado ya, no tardará en desaparecer de aquel hermoso suelo. Este acontecimiento feliz influirá poderosamente en los demas paises alterados de la América meridional; y conocida la impostura de los cabezas de partido, volverán los alucinados americanos á estrechase con sus hermanos de Europa para hacer de mancomun la guerra al mas exécrable de quantos tiranos ha abortado la ambicion. Entonces participarán con nosotros de los beneficios de una constitucion sólida y benéfica; podrán llamarse verdaderamente libres é independientes; pues se halla ya sancionada la igualdad de derechos sin distincion de origen, y abolido hasta el nombre odioso de colonia.

¡Qué perspectiva tan grata para los buenos españoles! ¡qué fatal para los enemigos de nuestra libertad! Solo ellos han atizado el fuego de la discordia: solo el influxo corruptor de Buonaparte pudiera desunir unos pueblos enlazados con los mismos intereses y sentimientos, el mismo idioma, la misma religion. Sí, ilusos americanos, los agentes del Corso usurpador esparcidos por ese continente son

los que os seducen con alhagüeñas y falsas promesas de libertad é independencia; los que os presentan moribunda y subyugada á la madre patria; los que intentan persuadirós que no tenemós gobierno, que estamos en una completa anarquía.

Vosotros, infelices, vosotros sois los que vivis en medio de ella; vosotros los que arrebatados por el torrente impetuoso de las ciegas pasiones, vagáis, como nave sin timon en un piélago borrascoso, sin norte con que dirigiros ni puerto de salvamento á donde encaminaros. Esos que ahora se dicen vuestros regeneradores que tanto lisonjean vuestro amor propio en sus engañosos manifiestos para lograr sus interesadas miras, esos.... ¿cómo os libertarán de los horrores de la guerra civil que os está amenazando? ¿Dónde está su autoridad para refrenarla, sus fuerzas para contenerla? ¿Valdrá que digan al indocil mulato y al vengativo negro: nosotros os hemos buscado como instrumentos útiles para el logro de ciertos fines: vuestros límites deben ser estos; de aquí no pasareis?" ¿Tiranos! serán respondidos, harto tiempo hemos vivido en la opresion y la ignominia: llegó nuestro dia, y queremos vengar nuestros ultrages y los de nuestros mayores.

Por fortuna las armas triunfantes de la nacion española no daran lugar á que llegue tan desdichada época. Aun es tiempo, americanos; union y paz con la madre patria, y sereis felices, y vuestro nombre pasará con gloria á la mas remota posteridad.



## CORTES.

*Observaciones sobre las sesiones desde el 21 de enero.*

Entre las pocas adicciones de importancia hechas á los artículos de la constitucion, merece algun aprecio la que se hizo por el señor Sombiola, relativa á que el tribunal supremo de justicia conociese de los recursos de fuerza en las causas tocantes al santo concilio de Trento: á que en dicho supremo tribunal se presentasen todas las bulas, breves y rescriptos apostólicos, para el plácito ó *exequatur* regio; y á que conociese de todos los recursos sobre retencion y suspension de las citadas bulas y letras apostólicas. La comision opinó que la retencion ó el pase siempre pertenecia al rey; pero con esta diferencia, que quando las disposiciones conciliares y bulas pontificias versasen sobre negocios generales, ó relativos á toda la iglesia española, y formasen regla general, entonces el rey diese cuenta á las cortes para obtener su consentimiento: si solo se trataba de negocios particulares, ó simplemente económicos, ó gubernativos, consultase el rey al consejo de estado; y quando fuesen asuntos judiciales ó contenciosos, pasase el rey su conocimiento y decision al tribunal supremo de justicia, como principal encargado de aplicar las leyes ó de resolver segun ellas.

La division de casos, observó el señor Espiga, no podia estar mas clara ni mejor hecha. Con todo eso, se trataba de aumentar ó disminuir la influencia del clero en el gobierno temporal; y esto mas bien se logra quando se negocia en secreto y con pocas personas, que en público y

entre muchas : convenia , pues , que el rey solo interviniese en dar ó negar el pase á los rescriptos pontificios , y de ninguna manera las cortes : las quales no necesitan sostener ni ser sostenidas , como se propongan por objeto el desempeño de su obligacion , es decir , el bien general.

Y como para adjudicar al rey esta atribucion no habia mas razones que una , la oimos presentar por todos lados á los que la apoyaron. Los rescriptos de Roma solo se presentan para exâminar si contienen algo perjudicial al estado ú opuesto á las regalias : luego solo se trata de medidas executivas , y por consiguiente encargadas al rey ; porque ni se duda , ni se puede dudar de la autoridad de donde dimanen estas bulas.

¿Cómo no se hacian cargo de que la facultad de mandar , que es algo , supone la obligacion de obedecer : por manera que ni á los pueblos ni á los reyes les importa que el papa pueda atribuirse hasta el dominio temporal de la tierra , con tal que ellos puedan suspender los efectos de tal extravagancia ? Para esto es necesario que la nacion impida al rey el poderse unir con el papa para obtener decretos que baxo el pretexto de espirituales contradigan los derechos y obligaciones temporales : estos no son sueños ; son hechos que conviene no se repitan : y que el rey pueda tambien evitar los tropiezos que se opongan al cumplimiento que le ha encargado la nacion de estos derechos y obligaciones. Bien se divisaba este objeto en los que sostenian el parecer de la comision ; pero el tono general de las discusiones , que por otra parte trae sus ventajas , pocas veces es tan franco.

En fin , se aprobó ( como la comision proponia ) que pertenece al rey *conceder el pase ó retener los decretos conciliares y bulas pontificias , con el consentimiento de las cor-*

*tes, si contienen disposiciones generales; oyendo al consejo de estado, si versan sobre negocios particulares ó gubernativos; y si contienen puntos contenciosos, pasando su conocimiento y decision al supremo tribunal de justicia, para que resuelva con arreglo á las leyes.*

En uno de los números anteriores diximos, que despues de una discusion muy larga, habia vuelto á la comision el artículo que trataba de la terminacion de los pleytos, no habiendose aprobado la proposicion del señor Gallego, estableciendo *que dos sentencias conformes causen executoria en todo juicio.* No creia la comision conveniente establecer sobre esto una ley general, y mucho menos, constitucional; porque podria haber negocios en que por su quantia ó por la naturaleza del juicio fuese conveniente que asi lo determinasen las leyes; y otros de tal importancia, complicacion ó naturaleza que no presentan de este modo todo aquel grado de confianza que razonablemente aquieta á los litigantes. La comision, segun insinuamos quando hablamos de esto, dexa ahora á las leyes comunes la clasificacion ó determinacion de estos puntos, baxo la base constitucional de que haya, quando mas, tres instancias y tres sentencias. El artículo estaba concebido en estos términos: „en todo negocio, qualquiera que sea su quantia, habrá á lo mas tres instancias y tres sentencias definitivas pronunciadas en ellas. Quando la tercera instancia se interponga de dos sentencias conformes, el número de jueces que haya de decidirla, deberá ser mayor que el que asistió á la vista de la segunda, en la forma que lo disponga la ley. A esta toca tambien determinar, atendida la entidad de los negocios, y la naturaleza y calidad de los diferentes juicios, qué sentencia ha de ser la que en cada uno deba causar executoria.”

Después de una discusión prolixa de tres dias, en que se reproduxeron todas las razones que se habian tenido presentes en las dos discusiones anteriores, y de que hemos hecho mérito en este periódico, se aprobó el artículo en los términos que lo proponia la comision.

Cerca de novecientas personas, la mayor parte conocidas por su instruccion, y muchas de ellas por sus hechos, por ocupar puestos distinguidos, civiles y militares, y por haber merecido el aprecio y la confianza de sus conciudadanos en el nombramiento de electores de diputados suplentes, representaron al congreso en la sesion del 28 felicitandole por la constitucion que acababan de sancionar. El síndico personero, á nombre del pueblo de Cadiz, dirigia otra al mismo fin; y otra tercera los prohombres ó representantes de los artistas de esta ciudad. Todas tres se leyeron y se mandaron imprimir en el *diario de cortes*, con todas sus firmas; entre las quales no puede menos de interesar tiernamente al lector la de Don Martín Vicente Daoiz y Quesada, padre de *D. Luis Daoiz* uno de los primeros mártires ilustres del 2 de mayo.

No podemos tampoco dexar de advertir que un sinnúmero de personas han quedado mortificadas de no haber sabido de la representacion primera que hemos citado, ó de haber acudido ya tarde á firmarla. Las secretarias del despacho, el cabildo eclesiástico de Cadiz, el ayuntamiento de la Isla de Leon, el consejo de Indias, el tesorero mayor en exercicio y todos los individuos de la tesoreria general, el tesorero mayor en cesacion, y todos los individuos de la contaduria de ordenacion de cuentas, representaron dando iguales gracias en los dias siguientes. Los que miraban la constitucion como una obra de metafisica; los que decian que era perdido el tiempo que se empleaba en una

cosa, que afectaban creer que no había de tener ejecución ni influencia; podrán ya estar desengañados de que ó la ignorancia no es tan absoluta y tan natural como ellos juzgan, ó los bienes que se esperan de la constitucion serán muy visibles, pues que tanto la aprecian en Cadiz, en los pueblos libres, y en los ocupados por el enemigo. Los malos-españoles quisieran burlarse de ella; pero les ha parecido asunto demasiado serio, y se desquitan amenazándonos con nuevos ejércitos mandados por su emperador, que vendrán á destruirla.

Confiaban otros que la nueva regencia, nombrada por las cortes en la sesion secreta del 21 al 22, seria poco adicta á la constitucion, y la miraria como un estorvo. Se la vieron jurar en la sesion del 22, y aun esperaban; pero la proclama que publicaron despues, y su conducta y sus providencias en los dias que han transcurrido, debe ya irles haciendo desconfiar. *¿Cómo era posible* que atropellasen la autoridad que les ha conferido la que ellos ejercen, mientras tengan que emplearla toda contra los enemigos que por todas partes nos rodean? Despues de vencidos estos, cabe en lo posible que una regencia injusta usurpe la autoridad; pero entre tanto no es *ni justo ni posible*: y desde ahora á que puedan realizarse estos miedos, falta camino que andar.

Los recelos de otra clase tampoco son fundados: la regencia no puede perder de vista que la guerra actual no se parece en nada á la de los gabinetes: que en el momento que dexede ser guerra nacional, el pueblo separará sus intereses de los del gobierno, y abandonará la causa, al paso que la vaya mirando como agena. En fin, que el dia que podamos presentar al enemigo ejércitos bien disciplinados, pero cuyos intereses no sean los de los pueblos,

aquel dia nos conquistan los franceses.

En la misma sesión secreta del 21 al 22 se decretó el nombramiento del nuevo consejo de estado, conforme á la constitucion, y segun hemos indicado ya en los números anteriores; lo qual se verificó en las sesiones secretas de los dias siguientes, quedando suprimido el antiguo por decreto del 26. Quería el señor Alonso y Lopez que de los diez y seis consejeros de estado que no han de ser ni eclesiásticos ni grandes, hubiese quatro versados en negocios públicos; quatro en la magistratura; quatro en la economía política; y quatro en los ramos militares. Nosotros hubiéramos querido mas bien, que el congreso para esta elección se hubiese comprometido en siete ó nueve diputados, por el riesgo de que un cuerpo numeroso, nombrado por otro mucho mas numeroso aun, sea peor que malo: lo qual se verificaria siendo nulo: y está muy expuesto á esta nulidad, si se compone de un tercio de buenos, un tercio de malos y un tercio de indiferentes. Ya se comprenderá que llamamos *buenos y malos* á los que estan acordes ó en contradicción con los principios del congreso, é *indiferentes* á los que sirven al que paga. Se prefirió una elección ilimitada; y para haberse hecho de tal manera, pudiera haber sido mucho peor: siempre tendrá á nuestro entender, el inconveniente que se nota en el congreso mismo; discordancia de opiniones en los principios fundamentales.

El señor obispo prior de Leon echaba de menos, en un escrito que presentó y se mandó pasar á la comision de constitucion, que ni al tratarse del consejo de estado, ni del tribunal supremo de justicia, se hacia mencion de las órdenes militares; sin embargo de ser una de las partes principales de la monarquia, segun dixo.

El señor obispo queria que en el caso de no subsistir el consejo de órdenes, se estableciese un tribunal compuesto de *personas de las mismas órdenes*, que ejerciese la jurisdiccion eclesiástica que tenia aquel; y que se dispusiese el modo de consultar las dignidades y beneficios eclesiásticos que las corresponden, á fin de evitar gravámenes y perjuicios de conciencia, que de lo contrario pudiesen resultar, ya fuese dando facultad á dicho tribunal para que lo executase, ó ya estableciendo que haya en el consejo de estado *algunas personas de las mismas órdenes*, que puedan verificarlo. Dá consuelo el ver cuánto se especula por tranquilizar la conciencia. ¿Pues no era mas facil pretender, que todos los magistrados que hayan de componer el tribunal supremo de justicia y los individuos del consejo de estado, y aun si se quiere, y para cortar de una vez estos escrúpulos que tan malos ratos nos dan, que todos los españoles sean caballeros de Santiago, de Alcántara &c. dispensándoles de pruebas y propinas? ¿Qué inconveniente hay en esto? A nuestro entender ninguno: y se lograba la ventaja de poder administrar y pedir justicia; de poder consultar y ser consultados para las dignidades y beneficios de las órdenes militares, sin escrúpulo de conciencia, y estrechando mas los vínculos sociales.

Otro señor diputado, no queriendo dexar á sus compañeros expuestos al arbitrio, favor ó capricho de los que en adelante hubiesen de proveer los destinos del consejo de estado, queria que los *diputados* que fuesen camaristas y consejeros tuviesen gradualmenté y por su antigüedad opcion de hecho á las vacantes que ocurriesen en el consejo de estado, cumplido que fuese el año de la cesacion de su encargo de diputados; sin perjuicio de ser colocados, por orden progresivo, en las mismas plazas de conse-

jeros de estado los diputados que se han distinguido y distinguen por sus luces, conocimientos y trabajos que han hecho de suma importancia en estas cortes; bien sea dandoles preferencia para su colocacion en dicho consejo de estado á los otros consejeros, ó al contrario. El congreso, como es natural, decretó que no habia lugar á deliberar. Hemos conocido de juez al señor diputado que hizo esta proposicion, y lo tenemos seguramente por un modelo de probidad y justicia: lo advertimos así, porque no se crea que lo tachamos de interesado. Pero la España era una *nacion de empleados y pretendientes*; y se pasarán muchos años antes que se dexé de creer de buena fé que un empleo es una propiedad del que lo desempeña, y que tiene un derecho incontestable á ir sucediendo á los que le preceden, poco mas ó menos como en un mayorazgo de familia, ó en las herencias forzosas.

En la sesion del 22 á propuesta del señor Morales Gallejo, é informe de la comision de constitucion, decretaron las cortes: *Que se prohiba el uso de la horca, substituyendole el del garrote, quando el delincuente deba morir.*

A propuesta del señor Castillo, é informe de la misma comision, decretaron las cortes en la sesion del 26, que los subditos españoles que por qualquiera línea traigan su origen de Africa, quedasen habilitados para ser admitidos en las matrículas y grados de las universidades, tomar el hábito en las comunidades religiosas, y recibir los órdenes sagrados: y en la del 30, á propuesta del señor Sombiela, se admitió y aprobó, que se dexé al arbitrio de la regencia graduar el mérito extraordinario patriótico que sea necesario, para conservar á los empleados civiles (que se hayan presentado ó presentaren al gobierno legítimo dos meses despues de la instalacion de las presentes cortes) en



sus precedentes destinos, ó para otorgarles otro mas ventajoso, segun tenga por conveniente la regencia.




---

## NOTICIAS.

Con motivo de las acertadas providencias que con sabia prevision acaba de decretar la regencia de Portugal para el caso, por mas remoto que pueda parecer, de verificarse una nueva invasion de los enemigos en el territorio de aquel reyno, hace el editor del Telégrafo portugués en su número 15 las reflexiones siguientes.

„El plan actual de Buonaparte, con respecto á la península, se reduce en mi concepto á sustentar 200 mil hombres del lado de acá de los pirineos: y de consiguiente no debe causarnos la menor admiracion, el que los franceses, despues de haber devastado unas provincias, procuren invadir otras en donde puedan hallar las subsistencias que necesitan, aunque tengan, como es natural, que abandonar del todo las que primeramente ocupaban; con tal que conserven siempre segura la retirada. Suchet, por exemplo, quando el reyno de Aragon estaba ya exhausto de recursos para mantener los 25 ó 30 mil hombres que tiene á sus órdenes; viendo que el de Valencia le ofrecia abundantes medios de abastecerlos, hace los mayores esfuerzos para apoderarse de él: esfuerzos que sin duda han contribuido á facilitar la reconquista de Ciudad-Rodrigo, por la razon de que los franceses se hallan en la dura necesidad de perder todo el terreno en que no pueden alimentarse, para penetrar en los que les suministren con que vivir. Marmont, para tener que comer, se vió precisado á retirarse á la pro-

*vincia de Madrid, y por haber apurado en el discurso de tres meses todos los recursos del país no pudo acudir á tiempo al socorro de Ciudad-Rodrigo. Ahora que su ejército está situado desde Benavente á Valladolid, es opinion hasta de los mismos franceses que no podrá subsistir mas de un mes en esta posición por falta de provisiones.*

*Bonnet, obligado á evacuar las Asturias, establece su division entre Astorga y Leon; y hallándose exhaustos de todo estos paises, no podrá conservar por mucho tiempo la nueva posición. En el estado, pues, en que se hallan el ejército de Marmont y el de Dorsenne que le está agregado, necesariamente habrán de buscar en otra parte las subsistencias. Bien querria Marmont aproximarse al Ebro y aun á los Pirineos para recibir los víveres de Francia; pero esto seria enteramente contrario al sistema adoptado por Buonaparte, de que sus ejércitos se mantengan irremisiblemente á expensas del país ocupado, padezca quien padeciére. Y en tales circunstancias, ¿quién podrá asegurarnos de que alguna de las divisiones enemigas no procurará y aun quizá conseguirá internarse en alguna de nuestras provincias, aunque no sea mas que para robar quanto pueda? Nuestros ejércitos, se me dirá, estan á la vista. Bien lo sé; y los que supieron rechazar á Soult y á Massena, no tienen porqué temer al hambriento Marmont.*

*Pero es necesario que tengamos muy presente la gran extensión de la frontera de Portugal, y que no es posible suponer en toda ella fortificaciones ni tropas suficientes para impedir que los enemigos hagan una incursión aunque sea solo momentánea y parcial. ¿No los hemos visto, poco tiempo ha, entrar en Mouraon, Moura y Serpa, á la sazón misma en que el vencedor de Arroyo-Molinos, á 17 leguas de distancia, hacia huir vergonzosamente al conde*

de Erlon? Los habitantes de aquel pais que se mostraron sordos á los repetidos avisos del gobierno y á los clamores de la razon, ¿no pagaron con la pérdida de sus ganados y aun con la de su propia vida su necia confianza?

Ademas de que, es muy posible que para alguna de las operaciones meditadas por el gran genio que la providencia nos ha concedido para la defensa y conservacion de nuestra libertad, sea inevitable el que quede descubierto por algun tiempo algun punto de Portugal; ¿y no será de recelar que los enemigos se aprovechen de este momento para satisfacer su hambre y rapacidad? Sin duda: ¿y qué deberemos hacer? Estar prevenidos para si llegan á realizarse tales temores.

Hay ciertas verdades que es necesario estar repitiéndolas continuamente para que las abracemos; y sin duda es esta la razon porque nuestro ilustrado y paternal gobierno procura inspirarnos en su última proclama sus prudentes recelos de ver nuevamente invadido nuestro territorio, al mismo tiempo que la esperanza de que lograrémos nuestra total independéncia. Asi es que nos confiesa, con la franqueza que le es característica y con que asegura la ilimitada confianza que en él tenemos: que sin embargo de que los soldados de Napoleon no hayan de conquistar este reyno, es muy posible que todavia invadan alguna parte de su territorio, momentaneamente por lo menos: fundado en este recelo, y á fin de prevenirnos para en caso de que llegase esto á verificarse, ha decretado que todas las personas capaces de llevar las armas se exerciten en su manejo; que todas las que por su edad ó sexo sean inhábiles para ella, tomen con anticipacion las disposiciones que crean convenientes para acogerse á lugar seguro si las circunstancias lo exigieren: que se esconda todo el oro, plata y alajas: que se oculten ó inutilicen los viveres quando no se les pueda transportar: y

*que se remuevan los ganados y carros para que no prestemos al enemigo armas contra nosotros mismos.*

*Tales precauciones son la base fundamental de nuestra independencia: ya contribuyeron fuertemente para libertarnos de Massena; puesto que el espectáculo que los franceses observaron de dos provincias despobladas, los llenó de la mayor admiración y de terror.*

*De los que entraron con Massena, me han confesado todos los prisioneros con quienes he podido hablar, que el ver desamparadas de los habitantes mas de sesenta leguas de terreno, al mismo tiempo que los hacia desesperar, les infundia un profundo respeto para con una nacion dispuesta á practicar en masa el último sacrificio de que son capaces los hombres; y que en vista del general desaliento que se apoderó del ejército de Massena, desconfiaron todos de poder conquistarnos.*

*El grande ejército de la hambre, mandado por el gran general Sans-pain, como dicen los franceses, es el que ellos mas temen, despues del que está á las órdenes del gran Lord. Para aumentar, pues, quanto nosotros podamos, la irresistible fuerza del primero, debemos trabaxar incesantemente, procurando privar por todos los medios imaginables á los franceses de todos los recursos que podrian encontrar en nuestro pais para proseguir la injusta guerra que nos estan haciendo. Asi que, no debemos dormirnos ni descansar porque los franceses existan fuera de Portugal; pues mientras permanezcan en España, debemos estar recelosos de que pueden acercarse á nuestras fronteras.*

*Estoy bien convencido, como en repetidas ocasiones he manifestado, de que la España es inconquistable; y de que es un absurdo pensar en llevar á efecto, antes que la conquista de España, la de Portugal; hace muy cerca de tres*

años que así lo he escrito, y todos los acontecimientos posteriores han corroborado mi opinión; pero jamás he pensado en decir que por eso estuviésemos libres de ser invadidos por uno ú otro punto, ni menos que debiésemos descansar apáticamente á la sombra de una idea tan lisonjera.

Por lo que respecta á los nuevos recelos que deba infundirnos la rendición de Valencia, puede tranquilizarnos en gran parte la distancia á que nos hallamos de aquella capital, y sobre todo la reconquista de Ciudad-Rodrigo, la evacuación de Asturias y otras nuevas ventajas que esperamos ver logradas en breve: para cuya época reservo decir muchas cosas que la prudencia exige se callen por ahora."

¡Cuán inmensos recursos de todas clases hemos tenido nosotros que abandonar en innumerables ocasiones solo por no haber adoptado nuestros anteriores gobiernos la prudente conducta que observa el de Portugal! ¿Quién, al hablar de esto, dexará de acordarse del cúmulo de riquezas de que por nuestro abandono pudieron aprovecharse en Madrid y Sevilla nuestros enemigos? No atribuiremos, sin embargo, á malicia estas notables faltas que se han cometido y que nos han causado incalculables y gravísimos daños: el mal ha estado en no haber tenido nuestros gobiernos la fortaleza necesaria para manifestar á la nación en tiempo oportuno verdades desagradables; para descubrir sin rebozo el verdadero estado de las cosas, y dictar los remedios ó preservativos de que era conveniente echar mano. ¿Y esto porqué? porque desde muy á los principios se adoptó el impolítico y perjudicial sistema de alagar á la nación con exágeradas y aun con soñadas victorias, ocultarle los reveses, disminuirle el número de enemigos, y con otros medios de este jaez indignos por cierto de la grandeza del gobierno de una nación magnánima. Bien podemos ya haber conocido quán da-

*nosas nos han sido estas faltas de verdad y de buena fé, con que baxo el pretexto de contemplar al pueblo se le ha engañado, y se ha abusado de su confianza.*

*Las cartas de Ciudad-Rodrigo nos dan una idea sumamente ventajosa del estado de defensa en que se la está poniendo para en caso que nuestros enemigos intenten atacarla de nuevo: añaden que un numeroso cuerpo de tropas aliadas se dirige hácia Extremadura, al mismo tiempo que permanecerán en las posiciones que ocupan, las suficientes para imponer respeto á las de Marmont y Dorsenne. De Yelbes nos anuncian los grandes preparativos de artillería, municiones y demas pertrechos para emprender el sitio de Badajoz. Es muy creible que para contribuir al pronto y feliz éxito de esta empresa, que tanto influxo debe tener en la libertad de Andalucía, baxen, como se asegura, al condado de Niebla las valerosas tropas que se hallan á las órdenes de los dignísimos gefes Morillo y conde de Penne. El intrépido y activo Ballesteros no cesa un momento de incomodar al enemigo, y ya en el dia llama muy poderosamente su atencion. Por manera que todos los anuncios son de un plan bien meditado; y estando cometida su execucion á gefes que justamente gozan de la confianza de la nación, debemos esperar que procediendo todos de acuerdo, sea imposible á Soult acudir á todos los puntos con fuerzas suficientes para oponer gran rèsistencia, y consigamos el feliz resultado que por ahora apetecemos.*

*No es posible ver sin la mayor indignacion la bárbara é infame conducta que los vándalos han observado con una partida de húsares francos y con su bizarro comandante Asensio, á quienes han sorprendido en Barcarrota, provincia de Extremadura, por aviso segun se cree, que al efecto dió á los enemigos el alcalde del pueblo. Conducidos que fue-*

ron á Zafra, fueron inhumanamente asesinados todos.

Testigos de vista fidedignos aseguran que es superior á todo elogio la serenidad de ánimo con que marchó á ser vilmente sacrificado el valeroso capitán Asensio. A quantos concurrieron á presenciar su desgraciada suerte, y que tantos motivos tenían para conocerlo y apreciarlo y por consiguiente para compadecerlo, exhortó publicamente con la mayor tranquilidad y fortaleza á que á su exemplo se mantuviesen inalterablemente constantes en la noble resolución de morir antes que someterse al yugo del tirano; y sin permitir que le vendasen los ojos, presentó con ánimo sereno el pecho á las balas.

Se nos dice, y es muy de creer, que el general Castaños ha hecho sobre este atentado la debida reclamacion y que el comandante de los bárbaros asesinos ha contestado que había procedido de aquel modo, en la inteligencia de que se trataba de una cuadrilla de *brigands*. Se nos asegura juntamente que nuestro general, en justa represalia, había hecho pasar por las armas igual número de prisioneros franceses. Deseamos ver confirmada esta última noticia, y sobre todo, que el gobierno, bien penetrado de la trascendencia que debe tener el sistema que adopte sobre este punto, no dexé á los enemigos la menor duda, por medio de una venganza pronta y ejecutiva, de que no mira con indiferencia tan horribles é inauditas atrocidades. Para tales vandidos son inútiles las intimaciones; los hechos son los únicos que siquiera por su propio interés, podrán obligarlos á moderarse y á mirar con mas respeto no solo á nuestros militares, sino tambien á todos los patriotas armados en defensa de la patria y aprehendidos en una guerra en que todos los individuos de la nacion deben ser considerados como soldados. La

frecuencia con que baxo el especioso pretexto de una vana denominacion que ellos han querido imponer y atribuir á quien se les antoja, van sacrificando á militares beneméritos, no permite ya que se use mas tiempo de contemplaciones.

Segun carta que hemos visto de Puerto-rico de 26 de diciembre, habia tocado en la Aguadilla de aquella isla, á los 41 dias de feliz navegacion, el navio Asia con la expedicion que salió de este puerto para Nueva-España. Por el mismo conducto sabemos que habia llegado quatro dias antes al mismo punto la que habia salido de Galicia con el mismo destino.

---

#### ERRATA.

En el número anterior, pág. 321. lin. 18, dice: 19 y debe decir: 16.

---

CADIZ: EN LA IMPRENTA TORMENTARIA. 1812.